

PLAN DE GOBIERNO PALMALES 2023-2027

**CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL DE
PALMALES:**

- 1) KLEBER DARIO MACAS SALVATIERRA**
- 2) GLORIA DEL ROCIO CELI CORDOVA**
- 3) SANDRO LEONEL MASA CASTILLO**
- 4) SULLY PAOLA ROMERO GUTIERREZ**
- 5) LUIS ENRIQUE SONGOR JIMENEZ**

29 ENERO

ALIANZA RC 5- PLAN 77

CREADO POR: F.PROFESIONALES 77



PLAN DE GOBIERNO

¡JUNTOS SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA!

*“Por que no hay caminante sin camino, se hace camino
al andar”.*

.INDICE

Introducción	1
Antecedentes.....	2
Plan De Gobierno De Los Candidatos A Vocales Del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial De Palmales Por La Alianza Del Movimiento Revolución Ciudadana (Lista 5) Y Partido Plan (Lista 77).....	4
Visión.....	5
Misión.....	5
1 Diagnostico de la Situación Actual	5
1.1 LOCALIZACIÓN.....	6
1.2 POBLACIÓN.....	6
1.3 GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE.....	6
1.4 GEOLOGÍA.....	7
1.5 SUELO	7
1.5.2. Alineación de la planificación provincial.....	8
1.6 ALINEACIÓN DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES.....	9
1.6.1 Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.....	9
1.7 Política.....	9
1.8 PROBLEMAS Y NECESIDADES	10
1.9 OBJETIVOS.....	10
1.9.2 Objetivo Estratégico General.....	10
1.9.3 Objetivos Estratégicos Específicos.....	10
2. Modelo Territorial Deseado / Propuesta De La Visión De Desarrollo Para La Parroquia Palmales	10
3. Plan De Trabajo Plurianual De Los Candidatos A Vocales Del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial De Palmales, 1) Kleber Dario Macas Salvatierra, 2) Gloria Del Rocio Celi Cordova: 3) Sandro Leonel Masa Castillo:4) Sully Paola Romero Gutierrez, 5); Y, Luis Enrique Songor Jimenez.....	11
Empleo Y Desarrollo Económico	11
3.1.- Propuestas y soluciones.....	11
3.1.1 Gestión Ambiental.....	11
3.1.2 Cultura, Patrimonio y Turismo.....	12
3.1.3. Empleo y Desarrollo Económico.....	12
3.1.4. Obra e Inversión Pública	12
2.1.5. Grupos Vulnerables y de Atención Prioritaria.....	12
4. FINANCIAMIENTO.....	12
5. SUJECCIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL.....	12
6. MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	13
DE SUGESTION	13
7. DECLARACIÓN.....	13

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno para la Parroquia Palmales se encuentra estructurado en base a criterios de inclusión y participación de diversos actores sociales representativos de la parroquia Palmales, construyendo desde las bases una Planificación estratégica puesta a desarrollar el pueblo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en esta parroquia rural

Esta propuesta se constituirá en una herramienta de trabajo, y guía para todo el pueblo, pues no solamente que garantizará el cumplimiento de las metas propuestas, si no que también garantizará el trabajo articulado con otras dependencias públicas, buscando el desarrollo y gestionando entre lo público y lo privado.

La planificación destaca principalmente la vigilancia a la gestión pública, a fin de que se pueda garantizar el desarrollo de las propuestas, con el fortalecimiento de la ciudadanía, convirtiendo a los habitantes de Palmales en el centro de desarrollo humano.

Este Plan de Gobierno para Palmales se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, compartiendo “una visión de desarrollo que privilegia la consecución del buen vivir, la defensa de la naturaleza, y crecimiento de lugar que presupone la ampliación de las libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, y el reconocimiento de unos a otros para alcanzar un porvenir compartido’.

Para alcanzar estas propuestas es necesario recuperar las capacidades de gestión, de la mano de la participación ciudadana de modo que las acciones del Gobierno local se vean reflejadas en el modo de vida de las y los ciudadanos.

Esta propuesta de principios, viable y realizable sostenida por el pueblo, va a convertirse en el camino idóneo para el desarrollo local de la parroquia, garantizando el accionar vinculado a una acción política que asegura el buen vivir de la gente de Palmales.

ANTECEDENTE.-

Palmales en el paso del tiempo, al desarrollo sostenible.

Se cree que hace muchos años se asentaron en estos lugares algunas tribus probablemente los cañaris u otras culturas ya que en la arena se encontraron tiestos de diferentes formas y sus primeros habitantes llegaron en el año de 1900 Originarios de otras provincias del país en su mayoría de la provincia de Loja. Como son la familia Salvatierra quienes se dice que pueden ser originarios de Venezuela, y la familia Alburquerque quienes hicieron su asentamiento en el lugar donde hoy se conoce como Palmales Viejo. Más tarde se une a estos señores Lisandro Rosario, Santos Medina, Sabino Aponte y José Alburquerque entre otros.

En tiempos remotos esta parroquia era una densa selva cubierta de gran vegetación especialmente de palma real y/o de chivilla de este hecho proviene el nombre a este legendario pueblo de Palmales, el cual fue parte de generación de ingresos de los habitantes (lo comercializaban para producir aceite comestible). Además se alimentan de la caza de animales salvajes que existían en estas tierras como tenemos la pava del monte, puerco espín y de venado que hasta la actualidad existe pero en menos proporciones.

- **Origen del nombre.**

En tiempos remotos esta parroquia era una densa selva cubierta de gran vegetación especialmente de palma y/o de chivila real de este hecho proviene el nombre a este legendario pueblo de Palmales.

En los años de 1.962 - 1965 se emprende una campana Pro- Parroquialización de Palmales, el 30 de septiembre de 1.964 una comisión de moradores solicitan al Consejo Cantonal eleve a este pueblo a la categoría de Parroquia en sesión por primera vez el 19 de Diciembre de 1964 y promulgada el 31 de diciembre del mismo año que se aprueba por unanimidad al proyecto de ordenanzas al Ilustre Consejo de Arenillas bajo la Presidencia del Sr. Luis Felipe Sánchez resuelve crear esta parroquia, la misma que pasa a conocimiento del Ilustre Consejo de Arenillas bajo la Presidencia del Sr. Luis Felipe Sánchez resuelve crear esta parroquia, la misma que pasa a conocimiento del Ilustre Consejo Provincial de El Oro como es legal y luego al Ministerio del Gobierno y Municipal como es de proceder para su promulgación en el registro oficial.

COSTUMBRES Y TRADICIONES.

En la parroquia Palmales hace 45 años era un caserío, donde la mayoría de sus habitantes eran provenientes de la provincia de Loja, vivía de la caza, la explotación de madera, de la agricultura y del aprovechamiento de la palma de Chivilla que exista en la zona.

el acceso era carretero de tierra hasta la cabecera parroquial y el acceso a sus sitios los cuales eran Palmales Viejo (en este sitio empezaron los primeros asentamientos humanos aquí fue donde llegaron personas de otros lugares y se quedaron a habitar la zona por los años de 1990, al comprobar que estas tierras eran aptas para la agricultura.

Médicos naturalistas y curanderos

En cuanto a los médicos naturalistas no se registra datos de la existencia de médicos naturalistas, sin embargo muchas familias visitan a pocos curanderos que existen en la parroquia que se dedican a curar sustos, aire, mal de ojo y estos lo realizan en sus domicilios.

Comadronas de la parroquia.

Según los datos proporcionados en el taller de sondeo territorial participativo, no existe en la parroquia ni en sus sitios comadronas, ya que las que hubieron antiguamente ya dejaron de existir y hoy en día la población utiliza los centros de salud para atenderse estos casos.

PLAN DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS A VOCALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PALMALES POR LA ALIANZA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA (LISTA 5) Y PARTIDO PLAN (LISTA 77).

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	JUNTOS SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA
NOMBRE DEL CANDIDATO	1) KLEBER DARIO MACAS SALVATIERRA 2) GLORIA DEL ROCIO CELI CORDOVA 3) SANDRO LEONEL MASA CASTILLO 4) SULLY PAOLA ROMERO GUTIERREZ 5) LUIS ENRIQUE SONGOR JIMENEZ
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN	VOCALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PALMALES
JURISDICCIÓN TERRITORIAL	PARROQUIAL
PERIODO DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL	MAYO 2023- DICIEMBRE 2023 ENERO 2024 -DICIEMBRE 2024 ENERO 2025 -DICIEMBRE 2025 ENERO 2026 -DICIEMBRE 2026 ENERO 2027- MAYO 2027
VISIÓN DE DESARROLLO	La Parroquia Palmales, para el año 2027 se habrá Solucionado el problema de acceso vial a los sectores turísticos de su circunscripción, posicionando a Palmales como un destino turístico a nivel provincial y que promociona su patrimonio natural y cultural, mejorando la situación económica, la salud, la seguridad ciudadana en un ambiente de interculturalidad, solidaridad, participación ciudadana e inclusión de los grupos vulnerables de nuestra población.

VISIÓN

Nuestra visión se fundamenta en la ideología de construir políticas de desarrollo para conseguir un alto, creciente, justo y equitativo nivel de vida que genere bienestar para todas y todos los pobladores de la Parroquia Palmales.

MISIÓN

Nuestra misión es diseñar un nuevo modelo de desarrollo económico-social sustentable y creciente, cuyas claves serán la justicia social, valoración del ser humano, cultura emprendedora, creatividad e integración en la sociedad del conocimiento y la tecnología, cuidando los recursos naturales que son parte de la vida de la gente que habita en las parroquias.

La Constitución del Ecuador (art 120) establece que los candidatos y candidatas deben presentar un programa de gobierno o sus propuestas en el momento de inscribir su candidatura. De la misma manera, el Código de la Democracia Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

En los últimos años, la ciudad de Macha ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas.

Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio machaleño, en varios aspectos: una creciente demanda de suelo para urbanización y de infraestructura básica, así como una gran mano de obra juvenil ávida de trabajo.

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El centro de la parroquia rural Palmales del Cantón Arenillas, provincia de El Oro, está a una distancia del parque central de Arenillas de aproximadamente 14 Km. en la línea recta, Palmales, fue elevada a la categoría de Parroquia por primera vez el 19 de Diciembre de 1964 por el Concejo Municipal de Arenillas y promulgada en el Registro Oficial el 31 de Enero de 1965. Comprende las comunidades, recintos o sitios siguientes: Pueblo Nuevo y Palmales Viejo (Cabecera parroquial), Voluntad de Dios, Las Mercedes, Tahuín Chico, La Primavera, El Bunque, Dos Quebradas, Nueve de Octubre, Santa Elena, El Guarumo, Unión Lojana, Manabí de El Oro, La Florida, San Pedro, El Rocano, El Progreso y Poza Honda son fronterizas con el Perú.

La Cabecera parroquial (Pueblo Nuevo y Palmales Viejo separados por el Río “Palmales” son los sitios más poblados de la parroquia, en Pueblo Nuevo: se encuentran todas las instituciones públicas, en Palmales Viejo existe un local construido por el municipio en el periodo de 1992 – 1996 con el propósito de que funcione como escuela pero hasta al momento no se ha dado cumplimiento al que aspira la población de localidad ya que este sector tiene la mayor cantidad de estudiantes que se educan en la Escuela “José Mejía Lequerica” la única escuela completa de la parroquia.

1.1 LOCALIZACIÓN.-

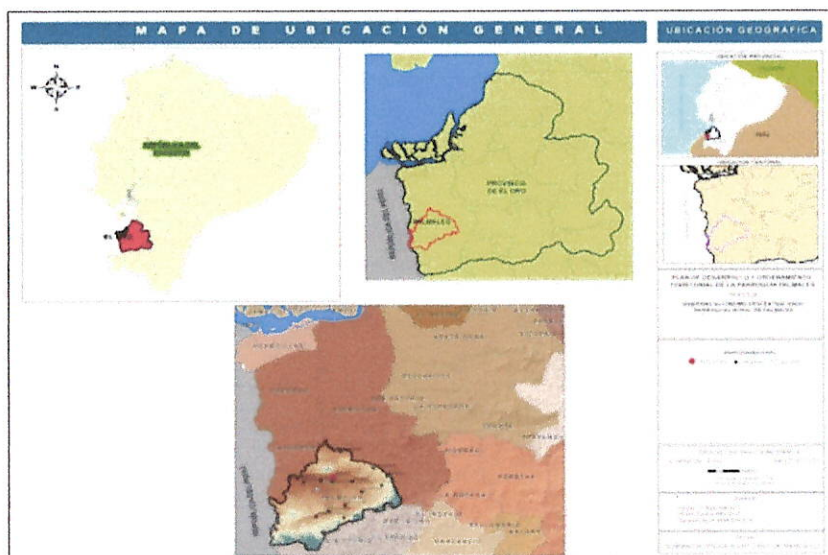


Figura 1.- Mapa de ubicación general o Base de la Parroquia de Palmales. Fuente: Equipo consultor PDyOT – Enero 2020

El centro de la parroquia rural Palmales del Cantón Arenillas, provincia de El Oro, se encuentra a una distancia del parque central de Arenillas de aproximadamente 14 Km. en la línea recta. Con 202 km2 Límites Al norte Con la Parroquia Carcabón, cantón Arenillas; al sur con el cantón Las Lajas; al este con el cantón Arenillas y al oeste con el Perú.

1.2 POBLACIÓN.-

Palmales posee una población que representa el 1,15% de la totalidad nacional que proyectaba para el 2021, la población de la parroquia Palmales de de 4041 habitantes. (fuente PDOT 2021)

1.3 GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE.-

Según la tabla N°.6, de las unidades geomorfológicas, de los 18 rangos presentes en la parroquia, su mayoría de territorio se encuentra en el rango: relieve colinado medio con 7164,33 Ha., que representa el 33,43%; seguido por el rango relieve colinado alto con 3193,95 Ha., que representa el 14,90%; luego está el rango superficie poco disectada con 2814,94 Ha., que representa el 13,13%; otro con porcentaje importante es el relieve colinado bajo con 1882,77 Ha., que representa el 8,78%; el rango de terraza media con 1566,66 Ha., que representa el 7,13%; y otro rango que sobrepasa las 1000Ha., es el de superficie disectada con 1501,53 Ha., que representa el 7,01% del total del territorio local de Palmales.

Tabla 6.- Descripción de las unidades geomorfológicas de la parroquia

RELIEVE	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Coluvio aluvial antiguo	120,43	0,56
Coluvio aluvial reciente	46,71	0,22
Coluvion antiguo	235,54	1,10
Depresión de decantación	5,36	0,02
Meandro abandonado	39,31	0,18
Nivel ondulado con presencia de agua	81,98	0,38
No aplicable	223,59	1,04
Relieve colinado alto	3193,95	14,90
Relieve colinado bajo	1882,77	8,78
Relieve colinado medio	7164,33	33,43
Relieve colinado muy alto	380,17	1,77
Relieve colinado muy bajo	535,78	2,50
Relieve montañoso	478,61	2,23
Superficie disectada	1501,53	7,01
Superficie muy disectada	771,47	3,60
Superficie poco disectada	2814,94	13,13
Terraza media	1566,66	7,31
Valle indiferenciado	390,06	1,82
TOTAL	21433,19	100,00

Fuente: PDOT 2020

1.4 GEOLOGÍA.-

En este componente se indican los diferentes tipos de materiales geológicos (rocas y sedimentos) que afloran en la superficie terrestre de la circunscripción territorial.

Según los procesos geodinámicos, esta parroquia, de acuerdo a su geología tiene diferentes tipos de formaciones que se describe a continuación: con mayor cantidad esta la formación de tectónico o erosivo con 13635,61 Ha., que representa el 63,62%; le sigue el deposicional con 7171,31 Ha., que representa el 33,46%; el de denudativo con 402,68 Ha., que representa el 1,88%; y no aplicable con 223,59 Ha., que representa el 1,04% del

Tabla 7.- Procesos Geodinámicos de la parroquia Palmales

GEOLOGIA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Denudativo	402,68	1,88
Deposicional	7171,31	33,46
No aplicable	223,59	1,04
Tectónico o erosivo	13635,61	63,62
Total	21433,19	100,00

Fuente: PDOT

1.5 SUELO:

De las 21.433,19 Ha., de territorio que posee la parroquia Palmales, encontramos los diferentes tipos de suelos, según la tabla N°10: suelo franco arenoso con 5976,97 Ha., que representa el 27,89%; franco arcilloso con 5306,69 Ha., que representa el 24,76%; franco arcilloso-arenoso con 4657,65 Ha., que representa el 21,73%; suelo franco con 3405,98 Ha., que representa el 15,89%; suelo arcilloso con 803,42 Ha., que representa el 3,75%; suelo areno francoso con 772,15 Ha., que representa el 3,75%; suelo franco limoso con 282,28 Ha., que representa el 1,32%; y el suelo no aplicable con 228 Ha., que representa el 1,06% del total del territorio. Así tenemos que los tipos de suelos de mayor presencia en la parroquia son:

Franco arcillosa: es un suelo de textura fina que usualmente se quiebra en pedazos duros cuando éstos están secos. El suelo en estado húmedo al oprimirse entre el pulgar y el resto de los dedos formará una

cinta que se quebrará fácilmente al sostener su propio peso. El suelo húmedo es plástico y formará un molde que soportará bastante al manipuleo. Cuando se amasa en la mano no se destruye fácilmente sino que tiende a formar una masa compacta.

Franco Limosa: es un suelo que posee una cantidad moderada de partículas finas de arena, sólo una cantidad reducida de arcilla y más de la mitad de las partículas pertenecen al tamaño denominado limo. Al estado seco tienen apariencia aterronada, pero los terrones pueden destruirse fácilmente. Al moler el material se siente cierta suavidad y a la vista se aprecia polvoriento. Ya sea seco o húmedo los moldes formados persistirán al manipularlos libremente, pero al apretarlo entre el pulgar y el resto de los dedos no formarán una “cinta” continua.

Tabla 10.-Textura de suelos en la parroquia.

TEXTURA SUPERFICIE	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
ARCILLOSO	803,42	3,75
ARENO FRANCOSO	772,15	3,60
FRANCO	3405,98	15,89
FRANCO ARCILLO-ARENOSO	4657,65	21,73
FRANCO ARCILLOSO	5306,69	24,76
FRANCO ARENOSO	5976,97	27,89
FRANCO LIMOSO	282,28	1,32
NO APLICABLE	228,05	1,06
TOTAL	21433,19	100,00

Fuente: Equipo consultor, marzo - 2015

1.5.2. Alineación de la planificación provincial

La planificación provincial no ha sido actualizada, en comunicaciones previas con el GADP El Oro, se informó que la estructura de planificación provincial se mantiene con el PDOT 2018, y que procedería a actualizarse una vez establecidos los lineamientos con relación a la pandemia y sus efectos, tentativamente teniendo lista su actualización el septiembre de 2021, y en esta perspectiva, el GADPP Machala plantea una estrategia de articulación de alineación a través de un instrumento simple, que se plantea a continuación, mismo que se ejecutaría a partir de la oficialización propia del PDOT provincial:

Nº	COMPONENTE	OBJETIVOS
1	Socio Cultural	- Fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mejorando la cobertura y calidad de la educación en todos los niveles. - Favorecer la preservación y conocimiento del patrimonio cultural de la provincia.
2	Económico	- Convertir a la provincia en potencia agropecuaria, agroforestal, minera y agroindustrial, con sustento ecológico y alta productividad. - Proyectar a la provincia de El Oro como uno de los principales centros turísticos del país.
3	Biofísico	- Lograr una provincia sana, recuperando la calidad ambiental de la misma. - Establecer el manejo sustentable y sostenible de sus recursos naturales con la participación de la ciudadanía.
4	Asentamientos Humanos	- Alcanzar la mayor cobertura de los servicios básicos de infraestructura, transporte y comunicaciones.
5	Político Institucional	- Propiciar la coordinación e integración de competencias en las instituciones públicas, en la vía de organizar un solo gobierno provincial. - Lograr una mayor presencia en el desarrollo regional. Garantizar la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. - Generar una democracia participativa.

1.6 ALINEACIÓN DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES

1.6.1 Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo

La visión del PDOT del GADP de Palmales debe alinearse a la política sectorial dada a través de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo emitida el 17 de mayo de 2018, en el fin común de mejorar la calidad de vida de la población de la Zona de Integración Fronteriza a través de: la conservación, protección y manejo sustentable del patrimonio natural y la biodiversidad, la construcción de la plurinacionalidad y la interculturalidad en las zonas fronterizas, el mantenimiento de la paz y el impulso de la integración binacional, el crecimiento económico solidario y sostenible (fortalecimiento y ampliación de la infraestructura básica y de los servicios públicos); y de la concreción de los proyectos de desarrollo binacionales, fundamentalmente los relacionados a la gestión y aprovechamiento de las cuencas hídricas binacionales, entre otros. A continuación, se detallan las directrices de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo que serán lineamientos de aprovechamiento dentro del Modelo Territorial Deseado del PDOT para la Parroquia Palmales:

Numeral 1. Desarrollo de políticas para el desarrollo social y económico con criterios de sostenibilidad e interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional.

Numeral 3. Desarrollo del talento humano para la protección ambiental con el objeto de precautelar y aprovechar de forma sostenible la biodiversidad natural y el ecosistema, fundamentalmente en zonas de reserva y parques nacionales.

Numeral 10. Protección frente a riesgos antrópicos originados en su condición fronteriza, tales como: conflictos bélicos, presencia de grupos irregulares de países fronterizos, desarrollo de actividades ilícitas, migración forzada, explotación de recursos naturales no renovables.

Numeral 11. Protección del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el patrimonio natural.

1.7 Política

Política 1. El Fortalecimiento de las organizaciones y del liderazgo comunitario. Esta política inclusiva y de participación sera abordada buscando el trabajo mancomunado de su gente en un vinculo directo con la adminstración parroquial, promoviendo las mingas, y el trabajo en comunidad para generar desarrollo.

Politca 2. La Construcción participativa del desarrollo local, para ejecutar esta politica se contará con planificación que se genere con los actores sociales y productivos de la parroquia, a fin de promover programas de capacitación artesanal, turistica, productiva, y de cuidado ambiental que beneficie a la localidad.

Politca 3. Recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia, hablar del patrimonio cultural no solo es dar identidad a la gente, este sentido de pertenencia, genera cultura, y turismo, elementos importantes para el desarrollo local, social y productivo de la parroquia.

Políticas 4. Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social, misma que será aplicada a través de la participación de la gente, mediante los mecanismos de la silla vacía, transparencia de los procesos públicos, y rendición de cuentas a los mandantes.

Política 5. Articulación efectiva para la dotación de los servicios básicos a todas las comunidades, esta política se articulará con el plan de ordenamiento territorial en coordinación con el GAD Cantonal y Provincial, en la medida que sea necesaria.

Política 6. Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria, se priorizará las políticas que garanticen los derechos establecidos por la Constitución y la Ley. A través de programas de atención especial para Adultos Mayores, Discapacidad, Embarazadas y Niños.

1.8 PROBLEMAS Y NECESIDADES

- Débil acompañamiento de las instituciones públicas ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural
- Ausencia de un programa y recursos para el fortalecimiento de las organizaciones sociales
- Inadecuado proceso para el cambio generacional del liderazgo comunitario GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
- Inadecuada implementación de las políticas públicas en el sector rural
- Abandono de los familiares a los adultos mayores
- Ausencia de espacios públicos para la recreación de los niños, niñas y adolescentes
- Ausencia de un programa sostenible de mantenimiento del sistema vial de la parroquia
- Ausencia de crédito para emprendimientos comunitarios
- Débil articulación interinstitucional para la generación de empleo digno en la parroquia
- Falta de tecnificación y capacidades para un nuevo modelo de agricultura inteligente
- Mejorar la dotación de servicios básicos

1.9 OBJETIVOS .

1.9.2 Objetivo Estratégico General.

Articular con las entidades atención y los niveles de gobierno local y comunitario para la obtención de los recursos para la dotación de los servicios básicos garantizando la efectividad en la inversión para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de la parroquia de Palmales

1.9.3 Objetivos Estratégicos Específicos.

1. Fortalecer el sistema socio- organizativo y liderazgo en las comunidades con el enfoque de género
2. Apoyar la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios
3. Elaborar estudios para cubrir la deficiencia del agua potable y alcantarillado en la parroquia.
4. Generar capacidades colectivas para el manejo sostenible del ambiente
5. Fortalecer y capacitar a los funcionarios para el mejoramiento de los servicios

6. Recuperar los espacios públicos y el patrimonio cultural de la parroquia.

2. MODELO TERRITORIAL DESEADO / PROPUESTA DE LA VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA PALMALES

Al finalizar la gestión en el Gobierno Parroquial Rural Palmales se habrá fortalecido el liderazgo comunitario a través de la generación de capacidades colectivas para la ejecución de emprendimientos turísticos y de fomento productivo; así como la dotación de los servicios básicos que evidencian la eficiencia de las inversiones para el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población, apoyada en:

- La aplicación de un Modelo de gestión basado en resultados y la activa participación ciudadana.
- La implementación de proyectos de turismo con el enfoque comunitario
- La articulación con las entidades del estado y organizaciones privadas para la generación de capacidades que mejoren las prácticas agrícolas y ganaderas.
- El adecuado manejo del ambiente procurando la sostenibilidad.
- La Recuperación del espacio publico, para el esparcimiento deportivo y familiar
- El tratamiento de las vías de acceso a sitios turisticos en coordinación con el GAD Cantonal, y GAD Provincial.

En General el modelo territorial deseado plasma las actividades, los usos del suelo, los asentamientos poblacionales y sus canales de relación, la infraestructura vial, de comunicaciones entre otros aspectos, que le dan su funcionalidad, por lo que sera necesario articular con el GAD de Arenilla, y GAD Provincial convenios de cooperación que permitan el desarrollo local de acuerdo a las competencias otorgadas por la ley.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DE LOS CANDIDATOS A VOCALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PALMALES, 1) Kleber Dario Macas Salvatierra, 2) GLORIA DEL ROCIO CELI CORDOVA: 3) SANDRO LEONEL MASA CASTILLO:4) SULLY PAOLA ROMERO GUTIERREZ, 5); Y, LUIS ENRIQUE SONGOR JIMENEZ. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Palmales es una parroquia iminentemente agricola y turistica, su gran producción y buena calidad de sus productos agricolas de gran variedad abastecen a los mercados locales intercantonales, por lo cual se ve obligada a mejorar su desarrollo a traves de capacitaciones a sus productores, y comuneros en ambitos de educación, cultura y turismo agroecologico, como ejes del desarrollo local tanto en empleo, como desarrollo productivo economico.

3.1.- Propuestas y soluciones

3.1.1 Gestión Ambiental

- Mejoramiento de la calidad de los servicios básicos de la parroquia Palmales
- Promover convenios de Cooperación con otras instituciones públicas, con el objeto de mejorar la calidad de Agua para la parroquia Palmales.
- Establecer canales de Cooperación con el GAD de Arenillas, para proyectos de Alcantarillado de la Parroquia Palmales.
- Ejecución de talleres de capacitación para promover la sostenibilidad ambiental en la Parroquia Palmales.
- Promover el cuidado de las vertientes de agua, la contaminación ambiental y cuidado de la flora y fauna.
- Promover el fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones agrícolas, y turísticas.

3.1.2 Cultura, Patrimonio y Turismo

- Programa para el fortalecimiento de la identidad cultural de la Parroquia Palmales
- Proyecto para la recuperación de los espacios públicos y bienes patrimoniales de la parroquia Palmales
- Promover el Turismo Local, a través de proyectos turísticos, culturales comunitarios de la parroquia Palmales.
- Fortalecer los Atractivos Turísticos a través de mingas comunitarias e institucionales.
- Promover la Parroquia Palmales como destino Gastronómico de la Provincia de El Oro, a fin de mejorar la Economía Popular y Solidaria.

3.1.3. Empleo y Desarrollo Económico

- Capacitaciones a los pequeños agro productores de la Parroquia Palmales para mejorar las técnicas de producción, y comercialización de sus productos.
- Proyecto para la implementación de talleres artesanales comunitarios para la elaboración y comercialización de artesanías interculturales.
- Coordinar con la Sociedad e Instituciones del Gobierno, el mejoramiento de la infraestructura de la Unidad de Policía Comunitaria de Palmales.

2.1.4. Obra e Inversión Pública

- Promover el mantenimiento de Eje vial de la Vía Palmales al sitio la Florida, Voluntad de Dios, Las Mercedes y Tahuin Chico
- Mejoramiento y Readecuación del Parque Central de Palmales.
- Promover el deporte a través del mejoramiento de la Infraestructura deportiva de Palmales.

2.1.5. Grupos Vulnerables y de Atención Prioritaria.

- Gestionar ayudas técnicas y sociales para adultos mayores, madres solteras, discapacitados y niños desprotegidos.

4. FINANCIAMIENTO

Los proyectos planteados están sujetos a la racionalización de los recursos del presupuesto asignados al GAD Parroquial de Palmales, dando una correcta utilización de las rentas, y encausar para nuestra comunidad el aporte de fundaciones internacionales. Promoviendo el apoyo de organismos internacionales y regionales de crédito de bajo costo para propiciar el cumplimiento de los proyectos planteados, gestionaremos los recursos económicos que sean necesarios a través convenios con el GAD Cantonal de Arenillas, y el GAD Provincial de El Oro para alcanzar a ejecutar los proyectos planteados; y así como también como GAD Parroquial de Palmales realizaremos la autogestión pertinente con organismos gubernamentales y no gubernamentales para conseguir los recursos que se requieran dentro de lo que establece la ley. Protegeremos el medio ambiente y generaremos recursos propios a partir del cuidado de la naturaleza, y promoción turística.

5. SUJECCIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL.

Declaramos que en el ejercicio de nuestras funciones actuaremos respondiendo a los intereses del pueblo como lo determina el orden constitucional vigente.

6. MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION

El Control Social mediante al cual los actores sociales ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el objeto de vigilar el buen uso de los recursos de estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública será a través de tres mecanismos:

- a) Democracia participativa en donde toda la población debe incluirse en los procesos de planificación.
- b) Democracia Digital en donde los ciudadanos revisan el logro de resultados a través de los mecanismos tecnológicos como el internet para visitar las páginas Web Institucional; y,
- c) Silla Vacía donde los ciudadanos participan de las reuniones del Consejo en Pleno,

Los eventos de Rendición de Cuentas como parte del control social del pueblo se realizarán una vez por año conforme dicta la ley, haciendo uso de las convocatorias públicas de manera presencial, y a través de medios digitales por la página web institucional a fin de llegar a toda la comunidad de palmales. El informe de rendición de cuentas una vez realizado estará disponible en la página web institucional del GAD Parroquial de Palmales.

7. DECLARACIÓN

Declaramos solemnemente con sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano, que procedemos a firmar el Plan de Trabajo en calidad de candidatos a VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PALMALES por la Alianza Juntos Seguiremos Haciendo Historia DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA (LISTA 5) Y MOVIMIENTO PLAN (LISTA 77).

Firman los Candidatos

F.....

1) KLÉBER DARÍO MACAS SALVATIERRA:

CC: 0701617342

CANDIDATO A 1ER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES

F.....

2) GLORIA DEL ROCIO CELI CORDOVA

CC: 0704930502

CANDIDATA A 2DA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES

F.....

3) SANDRO LEONEL MASA CASTILLO

CC:0704772029

CANDIDATO A 3 ER VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES

F.....

4) SULLY PAOLA ROMERO GUTIERREZ

CC: 0705307619

CANDIDATA A 4TA VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES

F.....

5) LUIS ENRIQUE SONGOR JIMENEZ

CC: 0703066209

CANDIDATO A 5TO VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL DE PALMALES

Certifica.- que el presente Plan de Gobierno fue elaborado por el equipo de candidatos de la alianza Juntos Seguiremos Haciendo Historia, del Movimiento Revolución Ciudadana (Lista 5) y

Ing. Luis Eduardo Pérez Daul

C.C. 0705034163

PROCURADOR COMUN DE ALIANZA: JUNTOS SEGUIEMOS HACIENDO HISTORIA, DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA (LISTA 5) Y MOVIMIENTO PLAN (LISTA 77).